



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado</b>	<b>2020-00156</b>
<b>Proceso</b>	Verbal
<b>Asunto</b>	Pone en conocimiento y requiere

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta de la FISCALIA al oficio No. 536, para que obre como prueba, en virtud de lo ordenado en auto del 7 de mayo de 2021.

De otro lado, se insta a la parte demandante y demandada, a fin de que procedan a retirar y diligenciar los oficios librados por el Despacho, en razón de la prueba solicitada por las partes, tal como se indicó en auto que fijó fecha para audiencia y decreto pruebas.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ  
Juez

2

Firmado Por:

**JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95953d1b63941a7050a763369658e5212403888a94d845c6c482f5f308b2de3c**  
Documento generado en 21/06/2021 12:29:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>